GOBIERNO DE COLOMBIA

FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá D.C., enero 31 de 2020

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO BIENES Y SERVICIOS Y LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HACEN CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida de AURA CLEMENCIA AVILA VERA, identificada con cedula de ciudadanía No.23.752.641, por parte de los suscritos, la misma cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: prestar los servicios en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, apoyando el diseño e implementación del programa de promoción y prevención en salud dirigido a los pensionados de Fonprecon, sin que se requieran varias ofertas, de conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.4.9.del decreto 1082 de 2015.

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO

LUZ STELLA RESTREPO HENAO